

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025 _____ DESAN

Bucaramanga, _10 de marzo del 2025.

Señor Capitán
ORLANDO RUDA HERNANDEZ
 Jefe Unidad Prestadora Servicios de Salud Santander (E)
 Floridablanca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 101-7-200651-24 FEBRERO 2025.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _____ O FINAL X _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/02/2025	Hasta	28/02/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. **GS-2024-0164337-REGI5 del 16/09/2024**, el señor **CT JONATHAN SANDOVAL FORERO**, obrando en calidad de Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander (E), nombró como supervisor del contrato a la señora **SM-106 DAMARIS ARLENE CAMARGO HERNANDEZ**.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: 05**
 - Informe de supervisión del mes septiembre del periodo comprendido entre el 01/09/2024 y el 30/09/2024 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024- _197643_ DE 06/11/2024.
 - Informe de supervisión del mes octubre del periodo comprendido entre el 01/10/2024 y el 31/10/2024 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024- _197655_ DE 06/11/2024
 - Informe de supervisión del mes noviembre del periodo comprendido entre el 01/11/2024 y el 30/11/2024 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024- _217118_ DE 02/12/2024
 - Informe de supervisión del mes diciembre del periodo comprendido entre el 01/12/2024 y el 31/12/2024 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025- 000398_ DE 02/01/2025.
 - Informe de supervisión del mes enero del periodo comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/01/2025 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025- 032749_ DE 05/02/2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	<u>101-7-200651-24</u>
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ENFERMERO PROFESIONAL
Contratista	CPS- EDWING JESUS ARIZA MARTINEZ
Representante legal	N/A
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$16.083.210.00=
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$16.083.210.00=
Plazo de ejecución inicial	05 MESES 13 DIAS

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	18/09/2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	28/02/2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante el acta, se dejó constancia documental de la reunión de coordinación celebrada entre el contratista y la supervisión del contrato, en la cual se informó las actividades y obligaciones contractuales por parte de la supervisión al contratista, se informa que mensualmente se acordara una agenda mensual verificando las horas a contratar.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	Informe de Actividades y agenda pactada, las cuales se evidencian en las macro-agendas,
Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, el Contratista deberá presentar al supervisor del mismo un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega mediante Acta debidamente suscrita con el Supervisor del Contrato de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual, además se dejará constancia de las obligaciones cumplidas y los asuntos que quedan clasificados como pendientes. Presentar la cuenta de cobro con los respectivos soportes tales como: informe de actividades, liquidación en estado PAGADA de los aportes en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes al mes del cual se cobran los honorarios, junto con los documentos que se le indiquen por parte del supervisor y/o personal competente durante la inducción del contrato, tales como registro de planillas, entre otros,	SI	Informe de actividades junto con la presentación de planillas de pago de aportes mensual las cuales reposan en la dependencia de Cirugía de la Unidad Prestadora de Salud Establecimiento de Sanidad Santander,
Presentar la cuenta de cobro con los respectivos soportes tales como: informe de actividades, liquidación en estado PAGADA de los aportes en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes al mes del cual se cobran los honorarios, junto con los documentos que se le indiquen por parte del supervisor y/o personal competente durante la inducción del contrato, tales como registro de planillas, entre otros,	SI	Informe de Cuentas de cobro y presentación de planillas de pago de aportes mensual las cuales reposan en la dependencia de Tesorería de la Unidad Prestadora de Salud Establecimiento de Sanidad Santander. Según planilla presentada.
Dar cabal cumplimiento a la agenda pactada con el respectivo Supervisor. Con el fin de garantizar a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional la prestación del servicio de salud en forma continua y de manera eficiente, el CONTRATISTA deberá solicitar cambio de su agenda con 72 horas de anticipación a excepción de los casos de fuerza mayor.	SI	Agenda pactada con los contratistas los cuales reposan el archivo del servicio de Cirugía,
El CONTRATISTA deberá afiliarse obligatoriamente a una Entidad Promotora de Salud, Administradora de Riesgos Laborales y a un Fondo de Pensiones. Todos los contratistas de prestación de servicios profesionales, deberán dada la naturaleza, misión y complejidad de su ejercicio profesional afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), la cual deberán acreditar. El monto de la cotización será asumido,	SI	Informe de Cuentas de cobro y presentación de planillas de pago de aportes mensual las cuales reposan en la dependencia de Tesorería de la Unidad Prestadora de Salud Establecimiento de Sanidad Santander según planilla presentada.

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

en su totalidad, por el trabajador independiente. La afiliación a riesgos laborales es de carácter obligatorio y deberá realizarse directamente por el contratista y su pago deberá realizarse a través de la planilla unificada de aportes a la seguridad social. Requisito que deberá surtir para la legalización del contrato.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Seguir los Protocolos, guías de manejo.	SI	EL CONTRATO SE EJECUTO CON NORMALIDAD
Revisar, coordinar y garantizar la ejecución de las órdenes médicas.	SI	EL CONTRATO SE EJECUTO CON NORMALIDAD
Asistir en el procedimiento de inducción de anestesia.	SI	EL CONTRATO SE EJECUTO CON NORMALIDAD
Apoya el cumplimiento de normas de asepsia durante procedimientos de enfermería. Monitorea el cumplimiento de procedimientos de manejo de desechos médicos.	SI	EL CONTRATO SE EJECUTO CON NORMALIDAD
Coordinar y supervisar la atención a los pacientes en sala de recuperación.	SI	EL CONTRATO SE EJECUTO CON NORMALIDAD
Brindar educación en enfermería al paciente y a sus familiares dando las indicaciones y cuidados clínicos del mismo.	SI	EL CONTRATO SE EJECUTO CON NORMALIDAD
Administrar medicamentos de acuerdo a las órdenes médicas, siguiendo el protocolo institucional.	SI	EL CONTRATO SE EJECUTO CON NORMALIDAD
Diligenciamiento y actualización de kárdex de enfermería de acuerdo al protocolo institucional establecido.	SI	EL CONTRATO SE EJECUTO CON NORMALIDAD
Verificación de stock de medicamentos e insumos para realización de la programación	SI	EL CONTRATO SE EJECUTO CON NORMALIDAD
Verificar el adecuado diligenciamiento de la hoja de gastos en el servicio de cirugía.	SI	EL CONTRATO SE EJECUTO CON NORMALIDAD
Realizar el pedido semanalmente de los dispositivos médicos requeridos de acuerdo a la programación quirúrgica.	SI	EL CONTRATO SE EJECUTO CON NORMALIDAD
Solicitar la autorización para el estudio de patologías en el aplicativo de autorizaciones.	SI	EL CONTRATO SE EJECUTO CON NORMALIDAD
Realizar los trámites administrativos correspondientes a la remisión de pacientes en el caso que se necesario.	SI	EL CONTRATO SE EJECUTO CON NORMALIDAD
Verificar el adecuado y oportuno diligenciamiento de libros del servicio.	SI	EL CONTRATO SE EJECUTO CON NORMALIDAD
Revisar la entrega de pacientes al servicio de hospitalización de acuerdo al protocolo institucional establecido	SI	EL CONTRATO SE EJECUTO CON NORMALIDAD
Elaborar informe mensual de costos del servicio de cirugía de acuerdo a los parámetros establecidos por la dependencia de costos de la seccional	SI	EL CONTRATO SE EJECUTO CON NORMALIDAD
Revisar adecuadamente el carro de paro del servicio de acuerdo a los protocolos institucionales, y presentar informe por escrito al supervisor.	SI	EL CONTRATO SE EJECUTO CON NORMALIDAD
Verificar el correcto aseo y limpieza de las diferentes áreas del servicio de cirugía.	SI	EL CONTRATO SE EJECUTO CON NORMALIDAD
Apoya el desarrollo e implementación interna de un plan de respuesta a incidentes con múltiples víctimas en el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario.	SI	EL CONTRATO SE EJECUTO CON NORMALIDAD

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se realiza requerimiento al contratista mediante comunicación oficial Nro. GS- 2024- 196661/ESPCO – GASIS – 29.25 de fecha 28/10/2024, todo esta situación se continua presentando a la fecha 02/01/2025, y a la fecha se continua con esta novedad sin obtener respuesta. Se le solicita de forma verbal a la contratista de conocer los motivos de incumplimiento a la obligación contractual general en el Numeral 40."Dar cabal cumplimiento a la agenda pactada con el respectivo Supervisor. Con el fin de garantizar a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional la prestación del servicio de salud en forma continua y de manera eficiente, el CONTRATISTA deberá solicitar cambio de su agenda con 72 horas de anticipación a excepción de los casos de fuerza mayor". El contratista continúa en el incumplimiento del agendamiento, sin obtener respuesta por parte del mismo.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (163) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se efectuará en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la unidad para efectuar el pago. Estos documentos soportes, deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el Supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

Se pagará el valor del contrato por mensualidades vencidas, los cuales serán cancelados previa presentación, por parte del CONTRATISTA, de los documentos que se enumeran a continuación:

- Cuenta de cobro original
- Informe de actividades
- Planilla de pago en estado PAGADA (Salud, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos laborales), según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (RAS).
- Comunicación de declarante o no declarante de impuesto sobre renta

El pago se realizará mensualmente dentro de los 15 días calendario una vez presentada la cuenta de cobro o factura, de acuerdo al derecho a turno señalado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la unidad, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente el recibo a satisfacción al CONTRATANTE.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 16.083.210,00	-
Valor total de las entregas	\$ 16.083.210,00	100,00%
Valor total facturado	\$ 16.083.210,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 2.960.100,00	18,40%
Valor pagado	\$ 13.123.110,00	81,60%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 30/09/2024	\$1.282.710.00	Del 18/09/2024 al 30/09/2024	\$1.282.710.00	01	\$1.278.477,00 00	\$ 4.233,00	368267024
002 del 31/10/2024	\$2.960.100.00	Del 01/10/2024 al 31/10/2024	\$2.960.100.00	02	\$2.960.100.00	\$9.768.00	423550124
003 del 30/11/2024	\$2.960.100.00	Del 01/11/2024 al 30/11/2024	\$2.960.100.00	03	\$2.960.100.00	\$9.768.00	474258724
004 del 23/12/2024	\$2.269.410.00	Del 01/12/2024 al 23/12/2024	\$2.269.410.00	04	\$2.269.410.00	\$7.489.00	503012524
005 del 31/12/2024	\$690.690.00	Del 24/12/2024 al 31/12/2024	\$690.690.00	05	\$690.690.00	\$2.279.00	2904925
006 del 30/01/2025	\$ 2.960.100.00	Del 01/01/2025 al 31/01/2025	\$2.960.100.00	06	\$00	\$00	PENDIENTE
007 del 28/02/2025	\$ 2.960.100.00	Del 01/02/2025 al 28/02/2025	\$2.960.100.00	07	\$00	\$00	PENDIENTE

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

NO APLICA

5 RECOMENDACIONES

No se da viabilidad a la contratación por incumplimiento en el agendamiento por parte del contratista y el contratista no se presenta en la nueva selección de la vacante de enfermero profesional para el servicio de cirugía.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____
 SM-106 DAMARIS ARLENE CAMARGO HERNANDEZ
 Responsable Servicio de Cirugía ESPCO Clínica DESAN (E)
 Correo electrónico: damaris.camargo@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3105576357